



27 de julio de 2022

Managua, Nicaragua

Ref: CGR-DGA-VZAR-306-07-2022
CGR-DAIFP-MAGJ-107-07-2022

Licenciado

Samuel Borge García

Socio Representante Legal

BDO Nicaragua, S.A.

Su Despacho.

Estimado Licenciado Borge García:

Por este medio nos permitimos informarle que el Consejo Superior de la Contraloría General de la República, en Sesión Ordinaria Número Mil Doscientos Ochenta y Ocho (1,288) del día jueves 9 de junio del año 2022, aprobó por unanimidad de votos la emisión en firme del informe de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento a los Estados Financieros de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), y Subsidiaria, por el año terminado al 31 de diciembre de 2021.

En virtud de lo anterior, con instrucciones de la Presidenta del Consejo Superior deberá remitir a este Órgano Superior de Control, copia de la comunicación de remisión del informe conteniendo el sello de recibido de la Entidad Auditada y un (1) ejemplar del informe final indicando en la portada la referencia AFC- 07-014-2022, así como en medio magnético, el cual deberán ser presentado como un solo documento en formato PDF.

Aprovechamos la oportunidad para reiterarle las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,



Contraloría General de la República
Dirección General de Auditorías

Lic. Vilma Zenayda Andrade Ríos

Responsable Dirección General de Auditoría

cc: Presidenta del Consejo Superior
Archivo/expediente
VZAR/MAGJ/BGA

Dirección General de Auditoría

Pista Juan Pablo II, frente a DICEGSA, Managua, Nic. Apartado Postal: 48 Teléfono: (505) 2265-2072
www.cgr.gob.ni

AFC-07-014-2022

**Empresa Nacional de Transmisión
Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria**
(una entidad descentralizada, propiedad
del Estado de Nicaragua)

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros consolidados**

31 de diciembre de 2021



Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Índice a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021

	<u>Página(s)</u>
Carta de remisión y resumen	
Antecedentes y fundamento legal	1
Objetivos y alcance de la auditoría	1 - 3
Procedimientos de auditoría aplicados	3 - 10
Resultados de la auditoría	11 - 12
Comentarios de la administración	12
Estados financieros consolidados	
Informe de los auditores independientes	13 - 14
Balance general consolidado	15
Estado consolidado de resultados	16
Estado consolidado de cambios en el patrimonio	17
Estado consolidado de flujos de efectivo	18
Notas a los estados financieros consolidados	19 - 53
Sistema de control interno	
Informe de los auditores independientes	54 - 55
Hallazgos de auditoría	56 - 61
Seguimiento de hallazgos de auditoría	62 - 64
Cumplimiento con términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables	
Informe de los auditores independientes	65 - 66
Seguimiento de hallazgos de cumplimiento	67
Resumen de cláusulas de términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables	68 - 91
Información financiera complementaria	
Informe de los auditores independientes	92
Balance general consolidado comparativo	93
Estado consolidado de resultados comparativo	94
Comentarios a las principales variaciones	95 - 96

28 de julio de 2022
Managua, Nicaragua

A la Junta Directiva de
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Hemos auditado los estados financieros consolidados adjuntos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria (juntas la "entidad"), al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha.

I. Antecedentes de la auditoría

Esta auditoría tiene su origen en solicitud de fecha 20 de octubre de 2021 del Ing. Salvador Mansell Castrillo, Presidente Ejecutivo de ENATREL, realizada a la Contraloría General de la República, por lo cual, previo cumplimiento a lo establecido en el Reglamento para la Selección y Contratación de Firms Privadas de Contadores Públicos, mediante Sesión Ordinaria número mil doscientos cincuenta (1,250) del día jueves 28 de octubre del año 2021, el Consejo Superior de este órgano de control, autorizó la contratación de la firma BDO Nicaragua, S. A., para efectuar la auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021.

II. Fundamento legal

La auditoría financiera y de cumplimiento de los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria, se llevó a cabo con base en las facultades que le confiere a la Contraloría General de la República (CGR), como Órgano Superior de Control, la Constitución Política de Nicaragua en sus artículos No. 154 y No. 155 numeral 3, y la Ley No. 681 "Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema de Control de la Administración Pública y Fiscalización de los Bienes y Recursos del Estado", artículo No. 9, numeral 6.

III. Objetivos, alcance de la auditoría y procedimientos más importantes aplicados

Objetivos de la auditoría

El objetivo general de la auditoría es realizar una auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, con los alcances suficientes que le permitan al auditor emitir una opinión sobre la razonable presentación de los estados financieros consolidados, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Los objetivos específicos de nuestra auditoría financiera y de cumplimiento se presentan en la página siguiente.

Objetivos de la auditoría (continuación...)

1. *Estados financieros consolidados*

Emitir una opinión sobre si los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera consolidada de ENATREL al 31 de diciembre de 2021, y los resultados de sus operaciones y flujos de efectivos por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

2. *Información sobre fuentes y usos de fondos vinculados con financiamiento BID*

Emitir un informe que proporcione información adecuada y suficiente sobre las fuentes y usos de fondos vinculados con las actividades financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de acuerdo a lo descrito en la Guía de Informes Financieros y de Auditoría elaborados por el BID. Este informe debe de incluir los principales índices o relaciones económicas - financieras que se consideren necesarios para el análisis de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

3. *Sistema de control interno*

Emitir un informe con respecto al control interno de ENATREL y su subsidiaria; para ello, el auditor debe evaluar y obtener suficiente entendimiento del control interno contable, administrativo y financiero de ENATREL y subsidiaria, evaluar el riesgo de control e identificar condiciones reportables incluyendo debilidades materiales de control interno.

4. *Cumplimiento de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables*

Emitir una opinión con respecto al cumplimiento legal por parte de ENATREL y su subsidiaria, con los términos de convenios, contratos y autoridades aplicables a la entidad. Para ello el auditor debe efectuar pruebas de auditoría, para determinar si ENATREL y su subsidiaria cumplen con todos los aspectos importantes, relacionados a las autoridades aplicables. Expresar una aseveración positiva sobre los rubros examinados y una aseveración negativa sobre los rubros no examinados.

5. *Seguimiento de recomendaciones de auditorías anteriores*

Determinar si la administración de ENATREL y su subsidiaria, han tomado las acciones correctivas adecuadas y necesarias para implementar las recomendaciones aplicables de las auditorías efectuadas en años anteriores.

Alcance de la auditoría

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República, actualizadas por el Consejo Superior de la Contraloría General de la República el día 5 de mayo de 2017, Sesión Ordinaria No. 1034, las que entraron en vigencia el 1 de enero del año 2018.

Alcance de la auditoría (continuación...)

En ausencia de las NAGUN para evaluar determinadas situaciones, se recurrió a las Normas emitidas por organismos internacionales reconocidos en el desarrollo normativo. En esta auditoría financiera y de cumplimiento, se recurrió a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC por sus siglas en inglés).

Diseñamos pasos y aplicamos procedimientos de auditoría de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), con el objetivo de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados presentados por la administración de ENATREL y su subsidiaria están libres de errores o irregularidades de importancia relativa.

A continuación, presentamos en forma general una descripción del alcance y extensión de nuestros procedimientos, lo cual no debe interpretarse como los únicos procedimientos de auditoría que aplicamos:

Procedimientos de auditoría aplicados

1. *Procedimientos preliminares*

- (a) Efectuamos nuestro entendimiento de los ciclos de negocio y regulaciones aplicables a ENATREL, para identificar y entender el medio en que opera mediante la revisión de la siguiente información:
 - i. Ley Creadora de ENATREL y sus reformas.
 - ii. Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, “Ley No. 737”.
 - iii. Ley No. 1056 “Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense”.
 - iv. Convenios y Contratos de Endeudamiento suscritos con organismos internacionales o instituciones financieras.
 - v. Políticas y Procedimientos establecidos por la Administración y Control de las Operaciones.
 - vi. Catálogo de cuentas, organigramas y manuales de descripción del sistema contable.
 - vii. Normas Técnicas de Control Interno aplicables a ENATREL.
 - viii. Presupuestos.
 - ix. Informes financieros.
- (b) Obtuvimos un entendimiento de la entidad y su entorno económico, de su sistema contable, de sus políticas y procedimientos de control interno, evaluamos el riesgo de control para las aseveraciones relevantes y críticas de los estados financieros consolidados. Con base en esta evaluación determinamos el riesgo de detección.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- (c) Aplicamos procedimientos analíticos a los estados financieros consolidados con el propósito de identificar variaciones inusuales e inapropiadas, incluyendo riesgos de errores o irregularidades en los estados financieros consolidados.
- (d) Determinamos los ciclos que integran todas las cuentas de los estados financieros consolidados, identificando los ciclos críticos y no críticos; adicionalmente, por cada cuenta identificamos las aseveraciones que, por su naturaleza, el riesgo de error es alto y pueden considerarse críticas, así como las aseveraciones que no son críticas.

2. Estados financieros consolidados

(a) Efectivo en caja y bancos

- i. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos representan efectivo disponible y fondos depositados en los bancos.
- ii. Determinamos que los saldos de efectivo en caja y bancos reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación.
- iii. Verificamos que los saldos de efectivo en caja y bancos están totalmente registrados y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de transferencia entre bancos o a través de otras transacciones.
- iv. Revisamos conciliaciones bancarias y confirmamos los saldos.
- v. Verificamos que los saldos en moneda extranjera han sido valuados conforme el tipo de cambio emitido por el Banco Central de Nicaragua al 31 de diciembre de 2021.

(b) Cuentas por cobrar

- i. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos principalmente por el peaje o transporte de energía eléctrica.
- ii. Comprobamos que la provisión para cuentas incobrables está correctamente calculada.
- iii. Verificamos que los saldos de cuentas por cobrar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación, y que las provisiones y ajustes se registraron para las cuentas por cobrar que no se esperaban recuperar en su totalidad de acuerdo con Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Verificamos que las cuentas por cobrar están apropiadamente registradas y acumuladas en los registros que las soportan.
- v. Efectuamos procedimiento de confirmación de saldos por cobrar al 31 de diciembre de 2021 con base en muestra selectiva.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

(c) Inventarios

- i. Verificamos que los inventarios existen físicamente, y la entidad tiene el título de los mismos de forma apropiada.
- ii. Comprobamos el método de valuación, que los costos unitarios y los montos de las extensiones (cantidades multiplicadas por sus costos unitarios promedios) están correctamente calculados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iii. Verificamos que los saldos de inventarios reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iv. Participamos en la inspección de la toma física de los inventarios realizados en los almacenes y bodegas de ENATREL, con corte al 31 de diciembre de 2021.
- v. Determinamos si la provisión de inventarios obsoletos está correctamente calculada.
- vi. Comprobamos que no existen gravámenes por prenda o garantía, o por cesión de los inventarios.
- vii. Obtuvimos el estudio sobre la obsolescencia de inventario preparado por la administración a la fecha de cierre de los estados financieros consolidados, y con base en ello verificamos la razonabilidad de la estimación para cubrir posibles pérdidas o deterioro de los inventarios.

(d) Propiedad, planta y equipo

Al costo y revaluados

- i. Verificamos que los saldos representan bienes de uso que existen físicamente y ENATREL tiene los títulos de propiedad respectivos.
- ii. Verificamos que los saldos de activos fijos están totalmente registrados, y los registros que los soportan no están sobre o subestimados por un reconocimiento inapropiado de las revaluaciones reconocidas por la entidad, en la actualización de los costos de los bienes.
- iii. Verificamos que los saldos de bienes e instalaciones reflejan todas las cuentas y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que las adiciones y/o retiros del período, han sido registradas adecuadamente, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- v. Comprobamos que la depreciación ha sido registrada adecuadamente y de acuerdo con los métodos aprobados por la administración, y aplicados consistentemente en relación con el año anterior.
- vi. Comprobamos que los bienes e instalaciones están debidamente cubiertos por pólizas de seguros, para evitar pérdidas en caso de siniestros.
- vii. Determinamos que no es necesario revelar en los estados financieros alguna limitación y gravamen que recaiga sobre los bienes que integran estas cuentas.

Construcciones en proceso

- i. Verificamos que los saldos de las construcciones en proceso reflejan las acumulaciones de los proyectos que se encuentran en ejecución.
- ii. Comprobamos que los saldos de las construcciones en proceso contienen obras o proyectos en procesos.
- iii. Verificamos que los proyectos finalizados al 31 de diciembre de 2021 fueron debidamente capitalizados.
- iv. Verificamos que las disminuciones de los saldos de construcciones en proceso fueron debidamente capitalizadas en las cuentas de activos fijos.

(e) Otros activos

- i. Comprobamos que los otros activos representan activos sin otra clasificación especial de propiedad de ENATREL, y de ellos puede esperarse beneficio económico futuro.
- ii. Verificamos que los montos de otros activos están correctamente calculados de acuerdo con la naturaleza y términos de la transacción.
- iii. Verificamos que el componente de otros activos refleja todos los hechos y circunstancias que afectan su valuación.
- iv. Verificamos que los otros activos están adecuada e íntegramente contabilizados y acumulados en los registros correspondientes, y correctamente registrados en el período adecuado.

(f) Cuentas y documentos por pagar

- i. Comprobamos que los pasivos informados realmente existen, han sido incurridos y no han sido liquidados o compensados, y las garantías correspondientes están debidamente divulgadas.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- ii. Verificamos que los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, reflejan todos los eventos y circunstancias que afectan su valuación de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- iii. Verificamos que todos los saldos por pagar y otras cuentas por pagar, representan montos adecuados bajo los acuerdos exigibles, se ha cumplido con las cláusulas de los acuerdos respectivos, limitaciones y requerimientos legales, que están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.

(g) Gastos acumulados por pagar

- i. Verificamos que todos los compromisos por convenios laborales y los que establecen las leyes de Nicaragua, fueron debidamente provisionados por ENATREL al 31 de diciembre de 2021.
- ii. Verificamos que todos los compromisos a los que está sujeto ENATREL han sido pagados o provisionados observando los procedimientos indicados en las leyes correspondientes, y que no existan pasivos contingentes originados por transacciones o eventos correspondientes a períodos anteriores.

(h) Patrimonio

- i. Verificamos que las transacciones del patrimonio están correctamente calculadas de acuerdo con la naturaleza de la transacción y Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.
- ii. Comprobamos que todas las transacciones y saldos patrimoniales están apropiada y completamente registrados y acumulados en los registros contables.
- iii. Verificamos que el efecto de las disposiciones contenidas en los acuerdos de la Junta Directiva está debidamente registrado.
- iv. Verificamos la inclusión de los saldos de la Dirección Operativa de los Sistemas Aislados (DOSAs) en los estados financieros de ENATREL al 31 de diciembre de 2021.

(i) Ingresos

- i. Verificamos que los ingresos fueron debidamente cuantificados, íntegramente depositados, y adecuadamente registrados.
- ii. Comprobamos que se efectuó un adecuado corte de operaciones, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021.
- iii. Verificamos que las condiciones de las transacciones por las ventas y servicios, fueron adecuadamente autorizadas.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

(j) Costos y gastos

- i. Los costos y gastos corresponden con los ingresos registrados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021.
- ii. Verificamos que los principales costos y gastos están debidamente soportados, y registrados adecuadamente.
- iii. Determinamos que las transacciones significativas no relacionadas con las operaciones normales de la entidad o de la naturaleza ajena a las mismas, se hayan excluido de la utilidad neta de operación.

3. Control interno

- (a) Revisamos y evaluamos el sistema de control interno de ENATREL y su subsidiaria, y obtuvimos una comprensión suficiente del diseño, políticas y procedimientos de control pertinentes, y verificamos que estas políticas y procedimientos estuvieran en operación, planificamos la auditoría y determinamos la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.
- (b) Evaluamos el riesgo inherente y riesgo de control, con base en lo cual determinamos el riesgo de detección.
- (c) Resumimos la evaluación del riesgo para cada aseveración en los estados financieros consolidados y en nuestros papeles de trabajo.
- (d) Se identificó el nombre de la cuenta o aseveración, el balance de la cuenta o el monto presentado por la aseveración, el nivel evaluado de riesgo inherente, el nivel evaluado de riesgo de control y el riesgo combinado. El resumen de las evaluaciones de riesgo, está referenciado a los papeles de trabajo que contienen el análisis detallado del trabajo realizado.
- (e) Evaluamos los sistemas de información, que comprenden: el flujo de información en los niveles internos, los mecanismos de seguridad y existencia de planes de contingencia por parte de ENATREL y su subsidiaria, para enfrentar situaciones de riesgo que impliquen pérdida de información o daños de los equipos de computación en uso y las políticas y procedimientos para la identificación y administración de riesgos, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la entidad.
- (f) Evaluamos la implementación de las recomendaciones de auditorías anteriores.
- (g) En la ejecución del trabajo de auditoría relacionado con la revisión del sistema de control interno y la evaluación de riesgo de control, seguimos lo establecido en las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), vigentes a partir del año 2018. En la revisión de seguridad y métodos para salvaguardar la seguridad de la información procesada por medios de tecnología y su evaluación calificada del riesgo de auditoría, nos ajustamos al contenido en ISSAI 5310; Directriz sobre el Control de Sistemas de Seguridad de la Tecnología de la Información.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

4. *Cumplimiento con términos de contratos, convenio, leyes y regulaciones aplicables*

- (a) Identificamos los términos de los contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables a ENATREL y su subsidiaria, y determinamos cuáles de ellos podrían tener un efecto directo y material sobre los estados financieros de ENATREL y su subsidiaria.
- (b) Enumeramos todas las disposiciones contractuales, legales y reglamentarias que, en conjunto, pudieran tener un efecto directo y material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y su subsidiaria.
- (c) Evaluamos el riesgo inherente y de control de que pueda ocurrir incumplimiento material para cada uno de los requisitos de cumplimiento enumerados en el punto anterior.
- (d) Determinamos la naturaleza, oportunidad y alcance de los pasos y procedimientos de auditoría para comprobar si hay errores, irregularidades y actos ilegales que proporcionen garantía razonable de detectar tanto casos intencionales como no intencionales de incumplimiento con los términos de los contratos, convenios, leyes y reglamentos aplicables, que pudieran tener un efecto material sobre los estados financieros consolidados de ENATREL y su subsidiaria.
- (e) Preparamos cédulas de cumplimiento que identifiquen los requisitos incluidos en la revisión de los resultados de las evaluaciones de riesgo inherente, de control y de detección para cada uno de ellos, los pasos de auditoría usados para probarlos basados en la evaluación del riesgo, y los resultados de las pruebas de cumplimiento de cada requisito.

5. *Sistema de tecnología de la información*

Considerando la naturaleza y particularidades del Sistema de Procesamiento Electrónico de Datos de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del ciclo integral de procesamiento y producción de información contable-financiera, efectuamos una evaluación de los siguientes aspectos:

- i. Organización y procedimientos operativos, segregación de funciones y responsabilidades.
- ii. Controles de acceso y seguridad física, asignación y mantenimiento de claves de acceso.
- iii. Controles de operación o supervisión.
- iv. Documentación del sistema, programas y operaciones.
- v. Control de verificación de datos de entrada y de salida.
- vi. Cancelación o sello de documentos para evitar reproceso.

Procedimientos de auditoría aplicados (continuación...)

- vii. Procedimientos para detectar errores, así como su corrección.
- viii. Recuperación de información en caso de contingencias.
- ix. Revisamos la adherencia al uso de políticas, procedimientos y estándares, específicamente los relacionados con el desarrollo y mantenimiento de sistemas, respaldos de datos de programas, adquisición de paquetes y documentación de los sistemas.

6. *Procedimiento relativo al debido proceso*

En cumplimiento con la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, capítulo II, artículos número 51 al 55, remitimos notificación el 10 de enero de 2022 al ingeniero Salvador Mansell Castrillo - Presidente Ejecutivo de ENATREL, de inicio del proceso de auditoría financiera y de cumplimiento a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2021 y por el año que terminó en esa fecha.

Enviamos notificación a directores y jefes de áreas, como parte del debido proceso, así como a los servidores o ex servidores, que estuvieren vinculados con las operaciones a examinar, conforme el artículo No. 54 de la Ley Orgánica.

Un detalle de los principales funcionarios notificados el 10 de enero de 2022, se presenta a continuación:

<u>Servidores públicos</u>	<u>Puesto</u>
Ing. Salvador Mansell Castrillo	Presidente Ejecutivo
Ing. Estela Martínez Cerrato	Vice Presidenta Ejecutiva
Lic. Marcia García Osegueda	Directora Administrativa Financiera
Lic. María Teresa Lacayo	Jefa de Oficina de Finanzas
Lic. Mabel González	Jefa de Unidad de Contabilidad
Lic. Bernard Roberto Gómez Cisneros	Jefe de Unidad Central de Adquisiciones
Lic. Karla Pastora Espinales	Jefa de la Oficina de Recursos Humanos
Lic. Elí Esaú Roque	Asesor Legal

Enviamos notificación de los resultados preliminares a los funcionarios de ENATREL, vinculados con el proceso de auditoría, brindando el plazo establecido para la presentación de los comentarios sustentados y con documentación soporte, los cuales fueron analizados y tomados en consideración para efectos de la emisión de los reportes que se remiten a la Contraloría General de la República.

Conforme al artículo No. 58, capítulo II de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (CGR), sometimos a aprobación para remisión a la CGR, los resultados de la auditoría al Ing. Salvador Mansell Castrillo, mediante informe borrador de fecha 29 de abril de 2022.

IV. Resumen de los resultados de la auditoría

Estados financieros consolidados

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Asunto de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición del 51% de las acciones de Vista Development, S. A.

Este incumplimiento podrá conllevar a que el Instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Control interno

Nuestra consideración del control interno no necesariamente revela todos los aspectos que pudieran considerarse como deficiencias importantes y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las condiciones reportables que también podrían ser consideradas deficiencias importantes, según la definición anterior. Sin embargo, consideramos que los asuntos mencionados en las páginas de la No. 56 a la No. 61 del informe relacionado con el control interno y su operación, son deficiencias importantes.

Adicionalmente, desarrollamos procedimientos de seguimiento a las recomendaciones de control interno presentadas en informes de auditorías anteriores. El resultado de estos procedimientos reveló que de un total de cuatro (4) recomendaciones presentadas en revisiones anteriores, la administración de ENATREL implementó todas las recomendaciones, por tanto, no quedó pendiente de implementar ninguna recomendación al 31 de diciembre de 2021. En las páginas de la No. 62 a la No. 64 se detallan las condiciones reportadas en el informe de auditoría al 31 de diciembre de 2020 y otros períodos, que fueron implementadas por ENATREL al 31 de diciembre de 2021.

Cumplimiento con términos de contratos, convenios, leyes y regulaciones aplicables

El resultado de nuestras pruebas de cumplimiento al 31 de diciembre de 2021, no revelan asuntos reportables.

Adicionalmente, el resultado de nuestros procedimientos de seguimiento con respecto a los hallazgos de cumplimiento de años anteriores, reveló que la condición relacionada con incumplimiento de la cláusula octava del contrato de compra del 51% de las acciones de la compañía Vista Development, S. A., suscrito con el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) e Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) que se describe en la página No. 67 se encuentra pendiente de implementar.

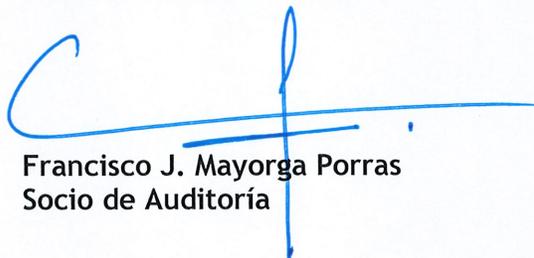
IV. Resumen de los resultados de la auditoría (continuación...)

Información financiera complementaria

La información financiera complementaria que se acompaña, se presenta para propósitos de análisis adicional y no se considera necesaria para la presentación de los estados financieros consolidados, aun cuando no se considera una parte requerida de los estados financieros consolidados de ENATREL; por el año que terminó el 31 de diciembre de 2021, la información financiera complementaria, se presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, en relación con los estados financieros consolidados tomados en su conjunto.

V. Comentarios de la administración

Este informe fue discutido con representantes de ENATREL, quienes estuvieron de acuerdo con su contenido.



Francisco J. Mayorga Porras
Socio de Auditoría

BDO Nicaragua

Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva de
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)
Managua, República de Nicaragua

Hemos auditado los estados financieros consolidados de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria (juntas la “entidad”), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2021, y los estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros consolidados

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua, y del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados basada en nuestra auditoría. Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas de Auditoría Gubernamental de Nicaragua (NAGUN), emitidas por la Contraloría General de la República de Nicaragua y en ausencia de éstas, por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Esas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planeemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados no contengan errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error.

Al hacer estas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros consolidados por parte de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración de la entidad, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

A la Junta Directiva de
Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión de auditoría

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y su subsidiaria al 31 de diciembre de 2021 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Gubernamental de Nicaragua.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención a la Nota 28 de los estados financieros consolidados, que describe la incertidumbre relacionada con el incumplimiento de los pagos de principal del préstamo suscrito por ENATREL con el Instituto de Seguridad Social y Desarrollo Humano (ISSDHU) por cuenta del contrato de adquisición de las acciones de Vista Development, S. A. Este incumplimiento podrá conllevar a que el instituto reclame a ENATREL la devolución de las acciones, así como intereses moratorios. Este asunto no califica nuestra opinión de auditoría.

Restricción de distribución y uso del informe

Nuestro informe está destinado exclusivamente para información y uso de la administración de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y la Contraloría General de la República, y no deberá ser distribuido ni utilizado por terceros.


Francisco J. Mayorga Porras
Contador Público Autorizado
C.P.A. No. 1560



BDO Nicaragua

28 de julio de 2022

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Balance general consolidado

31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2021	2020
Activos		
Activo corriente		
Efectivo en caja y bancos (Nota 4)	C\$ 3,968,486,724	C\$ 2,468,501,033
Efectivo restringido (Nota 5)	7,658,401	7,508,234
Cuentas por cobrar (Nota 6)	1,050,032,420	818,420,450
Cuentas por cobrar a instituciones del Estado (Nota 7)	639,405,182	2,160,720,183
Inventarios (Nota 8)	<u>775,868,946</u>	<u>646,379,477</u>
Total activo corriente	<u>6,441,451,673</u>	<u>6,101,529,377</u>
Activo no corriente		
Cuentas por cobrar a largo plazo (Nota 9)	1,534,612,650	1,622,886,781
Inversiones en acciones, al costo (Nota 10)	120,598,262	120,598,262
Inversiones en asociadas (Nota 11)	61,489,550	60,606,329
Propiedad, planta y equipos (Nota 12)	32,807,221,177	29,475,983,805
Otros activos (Nota 13)	<u>146,815,309</u>	<u>26,843,021</u>
Total activo no corriente	<u>34,670,736,948</u>	<u>31,306,918,198</u>
Total activos	<u>C\$ 41,112,188,621</u>	<u>C\$ 37,408,447,575</u>
Pasivos y patrimonio		
Pasivo corriente		
Porción corriente de préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 14)	C\$ 9,466,554	C\$ 11,262,843
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	11,194,390,062	7,554,936,163
Proveedores (Nota 15)	2,155,198,377	1,272,406,410
Cuentas por pagar (Nota 16)	121,240,521	123,945,697
Impuestos y retenciones por pagar (Nota 17)	44,757,724	38,703,248
Cuentas y gastos acumulados por pagar (Nota 18)	<u>68,200,616</u>	<u>18,814,336</u>
Total pasivo corriente	<u>13,593,253,854</u>	<u>9,020,068,697</u>
Pasivo no corriente		
Préstamos por pagar a instituciones financieras (Nota 14)	85,198,990	101,365,592
Préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado (Nota 7)	25,866,860,061	22,017,848,751
Provisión para indemnización laboral	<u>29,578,594</u>	<u>9,387,394</u>
Total pasivo no corriente	<u>25,981,637,645</u>	<u>22,128,601,737</u>
Patrimonio		
Aportaciones (Nota 26)	2,354,625,600	1,496,116,624
Superávit por revaluación de activos	1,623,390,494	1,623,390,494
Alivio de deuda del Gobierno (Nota 27)	996,060,418	996,060,418
Subvenciones, donaciones y otros (Nota 19)	4,518,027,069	3,929,975,900
Déficit acumulado	<u>(7,954,806,459)</u>	<u>(1,785,766,295)</u>
Total patrimonio	<u>1,537,297,122</u>	<u>6,259,777,141</u>
Total pasivos y patrimonio	<u>C\$ 41,112,188,621</u>	<u>C\$ 37,408,447,575</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de resultados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2021	2020
Ingresos		
Transmisión de energía - peaje	C\$ 1,337,985,525	C\$ 1,351,182,904
Distribución de energía	2,869,192,507	-
Servicios de fibra óptica	203,391,709	175,365,578
Servicios no eléctricos	65,908,733	72,888,273
Reparación de transformadores	51,759,826	38,247,602
Otras facturaciones (Nota 20)	449,146,763	741,180,109
	<u>4,977,385,063</u>	<u>2,378,864,466</u>
Costos y gastos		
Costos de producción (Nota 21)	(4,436,357,922)	(1,758,539,140)
Gastos de administración (Nota 22)	(513,394,560)	(326,400,717)
Gastos financieros (Nota 23)	(382,183,810)	(196,610,237)
Pérdida cambiaria, neta	(193,793,682)	(82,712,036)
Otros ingresos (Nota 24)	145,473,726	271,703,762
Otros gastos (Nota 25)	(57,003,328)	(76,849,933)
	<u>(5,437,259,576)</u>	<u>(2,169,408,301)</u>
(Pérdida) utilidad neta	<u>C\$ (459,874,513)</u>	<u>C\$ 209,456,165</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de cambios en el patrimonio

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresados en córdobas - Nota 3)

	<u>Aportaciones</u>	<u>Superávit por revaluación de activos</u>	<u>Alivio de deuda del Gobierno</u>	<u>Subvenciones, donaciones y otros</u>	<u>Déficit acumulado</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2019	C\$ 1,496,116,624	C\$ 1,623,390,494	C\$ 996,060,418	C\$ 3,336,559,792	C\$ (1,995,222,460)	C\$ 5,456,904,868
Subvenciones y donaciones (Nota 19)	-	-	-	593,416,108	-	593,416,108
Utilidad neta - 2020	-	-	-	-	209,456,165	209,456,165
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,496,116,624	1,623,390,494	996,060,418	3,929,975,900	(1,785,766,295)	6,259,777,141
Subvenciones y donaciones (Nota 19)	-	-	-	588,051,169	-	588,051,169
Incorporación - Dirección Operativa de los Sistemas Aislados (DOSAs) (Nota 26)	858,508,976	-	-	-	(5,910,227,693)	(5,051,718,717)
Ajuste a déficit acumulado DOSA	-	-	-	-	201,062,042	201,062,042
Pérdida neta - 2021	-	-	-	-	(459,874,513)	(459,874,513)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>C\$ 2,354,625,600</u>	<u>C\$ 1,623,390,494</u>	<u>C\$ 996,060,418</u>	<u>C\$ 4,518,027,069</u>	<u>C\$ (7,954,806,459)</u>	<u>C\$ 1,537,297,122</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Estado consolidado de flujos de efectivo

Año que terminó el 31 de diciembre de 2021 y 2020

(expresados en córdobas - Nota 3)

	2021	2020
Flujos de efectivo en las actividades de operación		
(Pérdida) utilidad neta	C\$ (459,874,513)	C\$ 209,456,165
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Ajuste a déficit acumulado DOSA	201,062,042	-
Depreciación de propiedad, planta y equipos (Nota 12)	511,104,903	397,404,109
Bajas de propiedad, planta y equipo (Nota 12)	212,715	1,297,277
Dividendos recibidos (Nota 24)	(30,244,922)	(28,856,425)
Ganancia (pérdida) por inversión en asociada	(883,221)	791,439
Diferencial cambiario de:		
No realizado (préstamos por pagar, cuentas por cobrar a largo plazo y construcciones en proceso)	15,463,349	158,976,415
Cuentas por pagar	226,550	1,016,891
Efectivo recibido en incorporación de DOSA	39,046,438	-
Cambios en activos y pasivos de operación		
Aumento en efectivo restringido	(150,167)	(212,670)
Aumento en cuentas por cobrar	(240,044,003)	(145,111,971)
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a instituciones del Estado	44,859,062	(244,008,658)
(Aumento) disminución en inventarios	(9,168,118)	46,366,029
Disminución (aumento) en otros activos	96,893,953	(5,178,615)
Aumento en proveedores	532,921,986	525,408,614
Aumento en cuentas por pagar	27,313,196	27,025,259
Aumento en impuestos y retenciones por pagar	6,054,476	3,832,634
Aumento en préstamos y cuentas por pagar a instituciones del Estado	1,381,280,925	974,792,374
Aumento en cuentas y gastos acumulados por pagar	21,496,220	2,321,304
Disminución en provisión para indemnización laboral	(2,757,595)	(300,549)
Total ajustes	<u>2,594,687,789</u>	<u>1,715,563,457</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,134,813,276</u>	<u>1,925,019,622</u>
Flujos de efectivo en las actividades de inversión		
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar a largo plazo	72,588,599	(304,480,604)
Aumento en propiedad, planta y equipo	(3,106,492,377)	(4,280,769,144)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>(3,033,903,778)</u>	<u>(4,585,249,748)</u>
Flujos de efectivo en las actividades de financiamiento		
Cancelaciones de préstamos por pagar a instituciones financieras	(11,896,753)	(12,129,285)
Aumento en cuentas por pagar a instituciones del Estado	1,822,921,777	3,327,715,121
Cancelaciones de cuentas por pagar a instituciones del Estado	-	(275,326,433)
Aumento en subvenciones y donaciones	588,051,169	593,416,108
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	<u>2,399,076,193</u>	<u>3,633,675,511</u>
Aumento neto en el efectivo en caja y bancos	1,499,985,691	973,445,385
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	<u>2,468,501,033</u>	<u>1,495,055,648</u>
Efectivo en caja y bancos al final del año	<u>C\$ 3,968,486,724</u>	<u>C\$ 2,468,501,033</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información general

Constitución

La Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL), es una entidad descentralizada propiedad del Estado de Nicaragua creada mediante Ley No. 583 del 16 de noviembre de 2006, publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 4 del 5 de enero de 2007, sus reformas Ley No. 791, Ley de Reforma a la Ley No. 788, Ley de Reforma y Adición a la Ley No. 583, Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, ENATREL y Reformas a las Leyes No. 272, Ley de la Industria Eléctrica y Ley No. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo; tiene como objetivo social efectuar la transmisión de energía eléctrica de las plantas generadoras de energía a las estaciones de transmisión, mediante el cambio de los altos voltajes de generación a energía de bajo voltaje para trasladarlas a las estaciones de distribución, así como explotar comercialmente los excedentes de la capacidad instalada de los sistemas de comunicación a través de la fibra óptica.

El patrimonio está constituido con todos los bienes, derechos, obligaciones y demás patrimonio, activos y pasivos que pertenecían a esa fecha a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica, S. A. (ENTRESA), los cuales fueron transferidos por el segmento de transmisión que pertenecía a la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL).

De conformidad a su Ley Creadora, ENATREL es sucesora sin solución de continuidad de ENTRESA, cuyo patrimonio no podrá ser objeto de privatización ni de participación de particulares bajo ninguna modalidad.

Actividad principal

ENATREL tiene como finalidad principal la actividad de transmisión de energía eléctrica, así como operar el sistema de interconectado nacional, y administrar el mercado eléctrico nacional, y todas las demás actividades relacionadas al mercado eléctrico regional por medio del centro nacional de despacho de carga. Similarmente, tiene como finalidad desarrollar obras de construcción, instalación, mantenimiento y operación de sistemas de transmisión de energía eléctrica.

Asimismo, ENATREL a través de la Dirección Operativa de Sistemas Aislados (DOSA) realiza la actividad de distribución de energía en mercado domiciliario y mercado de ocasión en las zonas del Atlántico del país, principalmente: Bluefields, Corn Island, Puerto Cabezas, Cruz del Río Grande, Rosita, entre otros.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

1. Información general (continuación...)

Con fecha 22 de diciembre de 2020, se publicó en la Gaceta Diario Oficial No. 237, la Ley No. 1056 “Ley de Aseguramiento Soberano y Garantía del Suministro de la Energía Eléctrica a la Población Nicaragüense” aprobada por la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua el 21 de diciembre de 2020; mediante la cual se declara de seguridad soberana y de interés nacional la totalidad de las acciones propiedad de la empresa TSK Melfosur Internacional, Sociedad Anónima (TMI, S. A.), en las empresas Distribuidora de Electricidad del Norte, Sociedad Anónima (DISNORTE) y Distribuidora de Electricidad del Sur, Sociedad Anónima (DISSUR).

Tanto DISNORTE y DISSUR serán operadas y administradas por la o las instituciones y/o empresas que el Estado a través del Ministerio de Energía y Minas (MEM) autorice y/o delegue para tal efecto.

Asimismo, mediante la aprobación de esta Ley, se modificó el artículo número 5 “Finalidad de ENATREL” de la Ley No. 583 “Ley Creadora de la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL)”, mediante lo cual ENATREL comercializará energía eléctrica, así como ejercerá la actividad de distribución de energía eléctrica, dentro de las áreas que le sean concesionadas y/o asignadas por el Ministerio de Energía y Minas. De igual forma, participará en la constitución y creación de empresas nacionales de distribución y/o comercialización de energía eléctrica, así como ostentar la titularidad directa o indirecta de acciones, asociarse y/o crear alianzas con empresas de distribución de energía eléctrica en operación.

Por otro lado, se adicionó el artículo No. 15 “Coordinación y Administración de la DOSA”, mediante el cual se traslada de la Empresa Nicaragüense de Electricidad (ENEL) a la Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) la Dirección de Operación de los Sistemas Aislados (DOSA), con sus funciones, administración, derechos, permisos, licencias, concesiones, personal, privilegios y los activos necesarios para la correcta realización de sus funciones para la que fue creada (Notas 26 y 29).

Adicional, se faculta a ENATREL a comprar y vender energía eléctrica.

Exención de impuestos

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estos fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, así como de las obras que ejecute.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables aplicadas por la entidad para la preparación de estos estados financieros consolidados se presentan a continuación. Estas políticas contables han sido consistentemente aplicadas para todos los períodos informados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de preparación

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados por la administración, con la aprobación de la Junta Directiva de la entidad, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Gubernamental en Nicaragua, aplicados en forma consistente desde el inicio de sus operaciones. Estos principios de contabilidad consideran como base de medición fundamental el costo histórico, exceptuando las revaluaciones de propiedad, planta y equipos y otros activos y pasivos que se pueden remedir por avalúos técnicos al valor de mercado o al valor razonable, en los casos en que específicamente se hace referencia o se divulga en las políticas contables.

2.2 Uso de estimaciones contables

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la gerencia de la entidad realice ciertas estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de los pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros consolidados, así como los ingresos y gastos por los años informados. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros consolidados cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde la entidad y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido. Si en el futuro estas estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros consolidados cambiaran con respecto a las actuales circunstancias, los estimados y supuestos originales serían adecuadamente modificados en el año en que se produzcan tales cambios.

2.3 Consolidación

Las subsidiarias son todas las compañías sobre las cuales la entidad tiene el control. La entidad controla una compañía participada cuando la entidad tiene exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada, así como la capacidad de influir tales rendimientos a través de su poder sobre la participada. Los estados financieros consolidados incluyen los saldos de Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y de su subsidiaria en un 100% Vista Development, S. A. La subsidiaria se consolida desde la fecha en que el control es transferido a la entidad y se des-consolida en la fecha en que se pierde el control.

Los saldos, transacciones y ganancias y pérdidas no realizadas significativas entre las compañías han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.4 Reconocimiento de ingresos

(i). *Transmisión de energía - peaje*

Estos ingresos consisten en el cobro mediante tarifas previamente establecidas, del uso de infraestructura por donde se transmite energía eléctrica (Mega watt), desde el generador hasta las subestaciones de ENATREL y posterior transmisión a los distribuidores. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

(ii). *Distribución de energía eléctrica*

Los ingresos por ventas de energía eléctrica se reconocen al momento de generación y despacho a la contraparte de acuerdo con la medición de kilowatts en el punto de interconexión con el sistema de transmisión. Al momento de la medición de kilowatts el monto de ingresos es medido fiablemente y los beneficios económicos fluyen a la entidad.

(iii). *Servicios de fibra óptica*

Estos ingresos corresponden al cobro de licencia por uso de la línea de fibra óptica. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado.

(iv). *Servicios no eléctricos*

Estos ingresos consisten principalmente en supervisión, vigilancia o patrullaje y mantenimiento de la franja de servidumbre de la línea SIEPAC (Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central) en territorio nicaragüense. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de lo devengado, con base en tarifas previamente establecidas.

(v). *Reparaciones de transformadores*

Estos ingresos corresponden a servicios de reparación y mantenimiento de transformadores a empresas privadas e instituciones estatales y municipales. Los ingresos por reparaciones de transformadores se reconocen cuando el servicio ha sido proveído sobre la base de lo devengado.

(vi). *Otras facturaciones*

Estos ingresos consisten en servicios de arrendamiento de subestaciones, montaje de interruptores de potencia, instalación de bancos de transformadores en pozos y mantenimiento de transformadores, entre otros. Estos ingresos son reconocidos en los estados financieros consolidados sobre la base de devengado.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.5 Costos por préstamos

Los costos por préstamos directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos calificables, que son activos que necesariamente toman un período de tiempo sustancial para estar listos para su uso estimado, se adiciona al costo de dichos activos, hasta que el mismo esté sustancialmente listo para su uso. Todos los demás costos por préstamos son reconocidos en el estado consolidado de resultados en el período en que se incurren y se registran como “Gastos financieros”.

2.6 Cuentas por cobrar y estimación para cuentas de cobro dudoso

Las cuentas por cobrar se presentan al monto original de la factura por peaje y servicio, menos una estimación por incobrabilidad, la cual es establecida con base en análisis de antigüedad de los saldos por cobrar y cargada a los resultados del período en que se determina. Los saldos identificados como incobrables son cargados a la estimación cuando las gestiones de cobro han sido totalmente agotadas.

La política de la entidad es estimar:

- (a) Medio por ciento (0.5%) para las deudas que lleven más de 30 días de vencidas sin exceder 60 días.
- (b) Uno por ciento (1%) para las deudas que lleven más de 60 días de vencidas sin exceder los 90 días.
- (c) Uno y medio por ciento (1.5%) para las deudas que lleven más de 90 días de vencidas sin exceder los 120 días.
- (d) Dos por ciento (2%) para las deudas que lleven más de 120 días de vencidas sin exceder los 180 días.
- (e) Dos y medio por ciento (2.5%) para las deudas que llevan más de 180 días de vencidas sin exceder los 360 días.
- (f) Tres y medio por ciento (3.5%) para las deudas que lleven más de 360 días de vencidas.

2.7 Inventarios

Los inventarios de materiales, repuestos y accesorios a ser utilizados en los proyectos y mantenimiento de las subestaciones se registran a su costo de adquisición y se valúan utilizando el método de costos promedios. La estimación para obsolescencia de inventarios se establece con base en estudios efectuados por la administración sobre los inventarios que no presenten rotación y sin posibilidades de uso; los montos determinados como obsoletos mediante estos estudios se cargan a los resultados del período en que se determinan.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.8 Propiedad, planta y equipos

Los terrenos, edificios, equipos de subestaciones y equipos pesados destinados a la transmisión de energía eléctrica se reconocen inicialmente al costo. La planta de transmisión y equipos fueron revaluados en el año 2016 por peritos independientes.

El superávit por revaluación se abona a la reserva por revaluación en el patrimonio neto. El resto de los ítems de propiedad, planta y equipos son valorados a su costo histórico menos la correspondiente depreciación y deterioro, de existir.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de estos activos es calculada por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de los activos depreciables.

Las tasas de depreciación anuales en rangos se presentan a continuación:

Planta de transmisión	entre 1.92% y 50%
Planta general	entre 2% y 3.33%
Edificios	entre 1.5% y 5%
Otros activos	entre 5% y 10%
Mobiliario y equipo de oficina	entre 10% y 50%
Equipo de medición de laboratorio	entre 5% y 10%
Centro Nacional de Despacho de Carga (CNDC)	entre 2% y 3.39%
Equipo de transporte liviano	entre 10% y 14.29%

Las ganancias o pérdidas provenientes del retiro o venta de activos fijos se determinan comparando los ingresos recibidos con el valor en libros de los activos, y se incluyen en los resultados operativos.

Los desembolsos que se incurren posteriormente a la adquisición de un activo, cuando los mismos permiten mejorar sus condiciones y es probable que se deriven beneficios económicos futuros en exceso a su costo original, se capitalizan al costo del activo. Los gastos por reparaciones y mantenimiento que no extienden significativamente la vida útil de estos activos se registran como gastos en el año en que se incurren.

2.9 Inversiones en acciones

Las participaciones en compañías sobre la que no se tiene la capacidad de ejercer influencia significativa en su administración (menor del 20% en el capital de la compañía emisora de las acciones), se registran y mantienen al costo de adquisición.

Los dividendos se registran como ingresos cuando se reciben.

Empresa Nacional de Transmisión Eléctrica (ENATREL) y subsidiaria

(una entidad descentralizada, propiedad del Estado de Nicaragua)

Notas a los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2021 y 2020

2. Resumen de las principales políticas contables (continuación...)

2.10 Inversiones en asociadas

Las inversiones contabilizadas utilizando el método de participación son las inversiones en acciones en entidades sobre las que la compañía tiene la capacidad de ejercer influencia significativa, pero no el control, generalmente mediante la posesión directa o indirecta entre el 20% y el 50% de los títulos de capital con derecho a voto emitida por una entidad.

2.11 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o asumida como resultado de un suceso pasado que es probable que tenga una aplicación de recursos para cancelarla y es susceptible de una estimación razonable del monto relacionado.

2.12 Préstamos por pagar

Los préstamos por pagar se reconocen inicialmente al monto de efectivo recibido y posteriormente se calcula el interés devengado por pagar de acuerdo a la tasa de interés establecida. Los préstamos son clasificados como pasivos corrientes a menos que la entidad tenga un derecho incondicional para diferir la cancelación del pasivo por al menos 12 meses después de la fecha del balance general consolidado.

2.13 Provisión para indemnización laboral

Las obligaciones por beneficios a empleados se basan en la antigüedad de cada empleado, equivalente aproximadamente a un mes de salario por cada año trabajado, para los tres primeros años, y veinte días de salario por cada año adicional hasta un máximo de cinco meses del salario vigente a la fecha del retiro. Estos beneficios son establecidos por el Código del Trabajo de Nicaragua vigente y son pagados en caso de despido o de renuncia voluntaria del empleado.

2.14 Impuestos por pagar

ENATREL está exenta del pago de todo impuesto o tasas contempladas en la legislación tributaria nacional, sean estas fiscales, municipales o de cualquier otro tipo, tanto en sus bienes, renta, compraventas que realicen, servicios que preste, entendiéndose estos últimos como servicios de transmisión eléctrica y similares, así como en las obras que ejecute. También está exenta de todos los derechos fiscales e impuestos que grave la importación o compra local de maquinarias, equipos, materiales, e insumos destinados exclusivamente a la actividad de transmisión eléctrica y demás actividades conexas.

2.15 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar son obligaciones de pagar por bienes o servicios que han sido adquiridos de parte de proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si la obligación del pago es durante un período de un año o menos. De lo contrario, se presenta como un pasivo no corriente.